



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2016 - 0283

Se le reconoce personería adjetiva al doctor JOHN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ como apoderado sustituto de los demandados ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA. y BERSELI MATEUS RUÍZ, en los términos del mandato otorgado (archivo 79).

De otro lado, Secretaría, **remita** sin dilaciones el oficio requerido por la apoderada del extremo activo (archivos 77 y 78).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario

AP